



BANDO
D. MANUEL TORRES FERNÁNDEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE ESTA LOCALIDAD.

HAGO SABER:

Que a partir del **día 30 de septiembre** y hasta el **día 7 de octubre** de 2024, se abre plazo al objeto de presentación de solicitudes para formar parte de una bolsa de trabajo dentro de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Empleo "Diputación Contrata" 2024, para la categoría profesional:

- **PEÓN ALBAÑIL**

Requisitos:

- Disponer de experiencia relacionada con el puesto, acreditándola mediante contratos de trabajo, vida laboral o formación.

Documentación Requerida:

- Fotocopia de D.N.I o N.I.F
- Certificado de empadronamiento
- Fotocopia de la formación relacionada con el puesto
- Vida laboral actualizada
- Experiencia laboral que deberá acreditarse mediante contrato de trabajo, certificado de empresa o Informe completo de inscripción en el SAE.

Baremo de méritos:

- Méritos profesionales (hasta un máximo de 2):
 - Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera administración pública o empresa privada en puestos similares: 0,25 puntos
- Acreditación de formación relacionada con el puesto: Hasta 2 puntos
 - Cursos relacionados con el puesto:
 - De 20 a 70 horas: 0.25 puntos
 - De 71 a 100 horas: 0,50 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

8274 3365 5C90 9723 F3F4



827433655C909723F3F4

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 27-09-2024

- De 101 a 150 horas: 1 punto
- De 151 a 199 horas: 1,5 puntos
- De 200 horas en adelante: 2 puntos

- Desempleado/a larga duración: 0,50 puntos
- Mayores de 45 años: 1,5 puntos
- Entrevista personal: Hasta 3 puntos
- Empadronamiento en el municipio: 2 puntos

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate teniendo en cuenta el desarrollo de una *segunda entrevista personal*.

La solicitud y la documentación se presentarán en el **Registro de Entrada** del Ayuntamiento, o por los medios previstos en la Ley, hasta las 14:00 horas.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran publicadas en la página web www.dostorres.es

En Dos Torres, documento fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

8274 3365 5C90 9723 F3F4



827433655C909723F3F4

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dostorres.es/>.

Firmado por El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 27-09-2024